

Vaca con mucha gloria a los Cavallexos Capitulares
dequise. Compone de Experiencia abundancia de
y aunque aya resonado los ayes y lamentos de los aydos
de Nro R. y Supremo Consejo. En la calle de la arena de
Conducta a los Cavallexos Capitulares con este echo de
dices manuscrito la Rep^{ta} Continua abundancia y paso por
no sepan q. no sealla en todo el Nro Dno Pueblo que
quiere igual fortuna pues las dos libras de pan no aya
Excedido nunca el precio de cinco quattros aunque
en algun caso tpo sea desonrado de ella, Ma, en al
gunos tpo, de otras en otros y en algun caso tpo quatro
maridos a la distancia de los lugares de donde sea con
ducido el trigo debiendose todo al Celo, y B^{ta} distancia
y Ciudad con que alas Cortes fueras de su Nro
a salvando el mucho valor con que cada uno de los Ca
valleros Cornicion aya de ser pagado lo que por prohi
dencia de su Nro y esta Villa de la a confiado y por los
razones expresadas se confirma el que por aora se re
vula con que se dio trigo, y el Nro Indico aya con
ducido en el dia diez y seis el trigo q. sealla en su Ca
sa al punto por de mañana de la feria de la arena
y para inmediatamente se licencia poniendo en conformi
dad a la R^{ta} Pragmatica de Indias, a alguna el diez
en las al punto, y por lo respectivo a carne de ve
z q. siendo el sumo molesto de transo que
el p. q. no alienado en sexta las Capitanias p.
p. decreto del Ayuntamiento, buscando el dexo para
las cosas de agrado, o supliendolo de un pro
Bollito para quedar con el aye con comen
con que la adrempenado con las de mas q. se sea
confiado con mucha aplicacion al bien p. y esta con
ferida acausa de que ban, la solertado por Nro
propones y otros medicos Partes de no seallo, y con
dixando el mucho tpo que se hallaba de se sus ombros
tanto peso, manresiendo el pueblo con abundancia
sin falta, y a precio moderado los abastos, y por